

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30029** OAKS OBRA CIVIL, S.A.

María José Menéndez Urbón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el número 65/10, a instancia de Juan Carlos López Fernández, contra Oaks Obra Civil, S.A., con CIF B74241647, en reclamación de cantidad, en la que por resolución de fecha 9 de septiembre de 2010 se ha declarado la insolvencia total con carácter provisional de la citada Empresa por la cantidad de 1.324,94 euros.

Y para que conste y dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 29 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100071768-1